**ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

**12 de noviembre del 2018.**

En la cabecera del Municipio de Tlajomulco, Jalisco, en la sede que ocupa el Centro Administrativo de Tlajomulco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 de noviembre de 2018, previa convocatoria, se reunieron los Consejeros integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 326, fracción II, 341, 342, 343,345, 346 y 347 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el mecanismo de participación ciudadana denominado Renovación de Agentes y Delegados.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO:**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Le solicito al Secretario Técnico Rodolfo Flores González proceda a pasar lista de asistencia para la reivindicación del consejo municipal.

**Secretario Técnico:** Muy buenos días a todos.

Ing. Juan Marcos Sánchez Nava. Consejero Presidente. Presente

María Velia Reyes López. Consejero Vocal. Presente

Ana Lucia Gómez González. Consejero Vocal. Presente

María del Roció González García. Consejero Vocal. Presente

Luis Fernando Oropeza Cerna. Consejero Vocal. Presente

Se hace constar la asistencia de los 5 cinco consejeros por lo que existe quórum legal para sesionar.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Continuando con el segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico de lectura del mismo.

**Secretario Técnico:** Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el mecanismo de participación ciudadana denominado Renovación de Agentes y Delegados.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Se pone a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día propuesto. Los que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

**3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RENOVACIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS.**

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Continuando con el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico haga la presentación de la propuesta de la convocatoria para el mecanismo de participación ciudadana denominado Renovación de Agentes y Delegados.

**Secretario Técnico:**Se encuentra en cada uno de sus lugares la convocatoria para el mecanismo de Participación Ciudadana denominado Renovación de Agentes y Delegados, el cual daré lectura y será puesto para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Le pediría si es posible a la Directora de Atención Jurídica de la Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad nos haga el favor de leerla.

**Directora de Atención Jurídica***:* Hola buenos días a todos. (Lectura de Convocatoria para el mecanismo de Consulta Ciudadana Renovación de Agentes y Delegados).

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Una vez desahogado el punto anterior, les pregunto a los compañeros si alguien tiene una consideración al respecto.

**Consejera Vocal, María Velia Reyes López:** ¿No se tienen los formatos?

**Directora Atención Jurídica**: Están en proceso de diseño e imagen, estamos esperando la emisión del nuevo logo y la presentación que va a tener toda la propaganda.

**Consejera Vocal María Velia Reyes López**: ¿Pero si nos lo van a mostrar antes?

**Directora Atención Jurídica**: Claro que si, en cuanto estén listos se los hare llegar.

**Directora del Área de La Coordinación:** Si me permiten comunicarles, el tema de toda la imagen del Gobierno, se encuentran trabajando el área de Comunicación Social junto con Imagen Institucional las dos áreas están desarrollando todo el tema de la imagen porque la convocatoria que se va a subir a la página de internet, los carteles y todas las demás herramientas no nos permiten que únicamente salga con el logo de Tlajomulco sino con todas las imágenes que va a tener todo este tema dentro del Gobierno, entonces, una vez que se tenga, ellos lo presentan y nos lo entregan para que ustedes lo puedan ver, una vez que se ha aprobado por el presidente municipal, el Coordinador y Jefe de Gabinete.

**Consejera Vocal María Velia Reyes López**: ¿Les dieron alguna fecha?

**Directora del Área de La Coordinación:** Tiene que ser esta semana.

**Secretario Técnico:** Lo que podemos hacer es que vean el formato sin el diseño y esperar a que Imagen Institucional hagas las adecuaciones para el que se va a subir a la plataforma.

**Consejera Vocal María Velia Reyes López**: Lo pido porque a lo mejor ese día, se nos puede acercar alguien y nos puede preguntar algo del formato para nosotros poder darle una respuesta.

**Directora Atención Jurídica:** Hoy mismo se los hago llegar.

**Secretario Técnico**: Es importante que lo tengan, lo que pediría es que hoy se los hagan llegar como lo tenemos ahorita sin diseño, bajo el entendido de que en cuanto tengamos el nuevo diseño institucional, son ajustes de forma no de fondo y que ustedes ya los tenga de forma definitiva.

**Consejera Vocal María Velia Reyes López**: ¿Cuándo se da a conocer los lugares donde se instalaran las mesas?

**Secretario Técnico**: Nosotros tenemos que correr la ruta con Participación Ciudadana y con Agencias y Delegaciones para seleccionar aquellos lugares donde podamos instalar las mesas receptoras, aunque de entrada el sentido común nos diría que tiene que ser en los lugares donde tradicionalmente se instalan las mesas, que puede ser en las plazas principales de las Agencias y Delegaciones, que al final de cuentas es donde toda la gente concurre y me parece que sería lo más objetivo el que lo podamos hacer en estos mismo lugares. Seria respetar el proceso y la experiencia que ya tuvimos, que tratáramos de hacerlo muy sencillo. La idea es que estas Consultas sean simples y sencillas, que las personas puedan concurrir y que no comencemos a generar condiciones de incertidumbre y que mayor certeza les podemos dar si las casillas se instalen donde mismo, si hay transparencia en el proceso de registro, tanto de los candidatos como la gente que nos va acompañar como funcionarios, yo me iría por esa ruta más clara.

**Consejera Vocal** **María Velia Reyes López**: ¿Ya se empezaron a capacitar las personas?

**Secretario Técnico**: Aun no. Lanzando la Convocatoria ya comenzamos toda la ruta de trabajo. Debo de decirles que las capacitaciones son o deben de ser muy sencillas, tradicionalmente y por la propia experiencia sabemos que necesita ser una capacitación de una sesión, lo más breve posible, no más de una hora, además el procedimiento es muy sencillo, citarlos una vez asegurarnos que la gente concurra por la captura de las casillas y que eso nos permita hacer el proceso mucho más simple, y de alguna manera creo que la gente ya está acostumbrada a este tipo de procesos. La fecha que se tiene propuesta para la capacitación seria entre el día 13 y 14 de diciembre, es más recomendable hacerlo unos dias antes de la jornada, están frescos, nos aseguramos su participación, verificamos quien está dispuesto a participar y si no para hacer los cambios que sean necesarios, pero un par de días antes me parece que le abona a todo el proceso, creo que ustedes también ya tienen la ruta crítica que vamos a seguir con todo el proceso. Insisto la idea es de que sea muy sencillo, a mi lo que se me ocurriría es que a partir del día 13 de noviembre al 14 de diciembre entramos como en una sesión permanente del consejo y entonces vamos a poder estarnos comunicando de los temas que podamos ir resolviendo para que ustedes traigan claro como lo podemos ir procesando.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** Hay una confusión de señalar donde se va a publicar y viene en el punto 6.1 de la convocatoria, dice que en las oficinas de Agencias y Delegaciones, tal como oficina a eso se refiere de que va a estar en las oficinas de Agencias y Delegaciones y en la Dirección de Agencias y Delegaciones, a mí me parece que este bien como dice la convocatoria.

**Secretario Técnico:** Si está bien, es en las oficinas de las Agencias y Delegaciones y en la oficina de la Dirección de Agencias y Delegaciones, se podría haber omitido haber puesto en las oficinas de la Dirección de Agencias y Delegaciones y de estas a su vez.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava:** La otra es en el punto 6.2 de la convocatoria que dice que los ciudadanos para poder votar necesitaran presentar una credencial con domicilio, aunque ya lo aclara abajo para que no se haga la confusión de que presente una licencia de manejo, mejor que diga con una identificación emitida por el INE para que no cause confusión al ciudadano.

¿El lugar de la capacitación donde seria?

**Secretario Técnico:** Parte de la idea es que también las capacitaciones se den en los propios lugares, es decir en las propias Agencias y Delegaciones para evitar el traslado de las personas, sobre todo aquellas que están más lejanas, como es un proceso muy sencillo creo que es mejor que nosotros junto con el equipo de Participación Ciudadana podamos apoyar ese proceso directamente en las Agencias y Delegaciones.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: Yo propondría que antes de hacer la capacitación si nos pudieran mostrar cómo se va hacer, como piensan dar la capacitación.

**Secretario Técnico:** ¡Claro! Yo les propondría lo siguiente: que a través de Mónica les hagamos llegar los materiales que vamos a utilizar, todos los formatos, los manuales, todo el paquete de información. Que toda la información se la hagamos llegar impresa, bajo el entendido que algunos formatos todavía les van a faltar a que el área de imagen nos entregue los finales como boletas, formatos de registro, formatos de incidencias, todo el expediente que vamos a utilizar.

**Consejera Vocal María del Roció González García:** ¿Son 12 Delegaciones y 17 Agencias? Y ¿Cuál es la diferencia?

**Director Agencias y Delegaciones**: Buenos Días, mi nombre es David Macías. Se rige por 2 dos puntos, una Agencia tiene que ser el número de habitantes 2,500 y es señal que no cuenta con servicios como panteones, escuelas y en este caso como plazas principales, y las que son Delegaciones tiene que ser de 2,501 habitantes y cuenta con todos estos servicios como panteones, escuelas, templos, plazas principales.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: Considerando las diferencias y no habiendo más consideraciones al respecto, les solicito aprobar la propuesta hecha por la secretaria técnica, los que estén a favor sírvanse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, les pregunto a los integrantes de este consejo si tienen algún asunto general que tratar por lo que lo pongo en este momento a consideración.

**Consejera Vocal** **María Velia Reyes López**: Sobre qué ha pasado con la modificación al reglamento.

**Directora Atención Jurídica:** El 23 de noviembre se va a ingresar la iniciativa para la modificación para la renovación parcial del consejo que es sesión de cabildo.

En la misma documentación que les vamos hacer llegar que vean como viene el dictado, simplemente estamos planteando la renovación por mitad.

**Consejera Vocal** **María Velia Reyes López:** Lo de la renovación por mitad y de la ¿ratificación de mandato? ¿Las fechas?

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: si mal no Recuerdo quedó igual que en el área metropolitana el proceso porque no sería tan conveniente por el costo sobre todo por la promoción y difusión del evento, hacerlo mejor a nivel del área metropolitana, así se había acordado.

**Director Agencias y Delegaciones**: Me gustaría hacer una sugerencia sobre el punto 3.1 sobre los requisitos para que una persona quiera participar en las mesas receptoras. Hace unos años hubo la sugerencia de que zonificáramos las localidades, como se va a ser estas ves ¿por seccional o por zona? Porque muchas de las localidades que pertenecen a Tlajomulco hay dentro fraccionamientos, entonces ahí había como desacuerdos.

**Directora General de Participación Ciudadana:** ¿Es únicamente para participar como funcionarios en las mesas o para votar?

Si es para votar no porque entonces los fraccionamientos tienen otra representatividad legal eso conforme a su composición porque por ejemplo hay fraccionamientos que se rigen por el Código Civil y son otro tipo de representantes. Habría que valorarlo.

**Director Agencias y Delegaciones**: Mi pregunta va enfocada a cómo vamos a tener el control como mesa receptora, si está compuesta por dos seccionales como vamos a saber quién es del fraccionamiento. Pongo eso sobre la mesa para que lo valoremos y llevemos un buen control de esto.

**Secretario Técnico**: Lo que les pediría es que nos dieran un poco de tiempo como para darles la solución porque en la lógica que yo venía pensando el proceso pues lo pienso en términos territoriales y como identificas quien si es de la localidad o no, regularmente en términos electorales se utiliza la credencia de elector y el número de sección electoral y con el número de sección electoral ubicas si alguien es de la delegación o no porque al menos me atrevería a decir que está un poco delimitada, lo que vamos hacer en todo caso, es si nos dan un poco de tiempo esto no afecta la convocatoria porque es parte del propio procedimiento de votación y un poco antes con el proceso de socialización para decirle a la gente quienes pueden votar. Que nos dieran la oportunidad de revisarlo en términos geográficos, checamos las secciones electorales y nos reunimos con Participación Ciudadana para sacar un solo criterio.

**Directora Operativo de Participación Ciudadana**: En el proceso pasado no pudimos tener toda la participación de todos los ciudadanos, en ese caso entramos nosotros de la Dirección de Participación Ciudadana como funcionarios para poder llenar estos espacios, no sé si sea conveniente que a la convocatoria en la que podamos contemplar esta situación para que no vaya a salir la cuestión de porque participamos nosotros.

**Secretario Técnico**: En el punto 3.2 se refiere a que algún ciudadano se inscriba como funcionario de casilla quiera obtener algún beneficio y que presuma que es servidor público. Lo que no dice la propia convocatoria es que algún servidor público pueda fungir como funcionario de casilla y eso no nos excluye, lo que paso precisamente en esa ocasión, es decir podrá ser algún vecino de la delegación que trabaja en el área de Participación Ciudadana y en algún momento dado pueda cumplir esa posición, eso no nos excluye de esa parte del proceso. Yo no le vería caso modificar la convocatoria por que en términos explícitos no nos establece esa limitante.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: La vez pasada la mayoría de nosotros vivimos en las localidades y tuvimos que fungir como representantes en esas localidades, no ocupamos lugares como presidente pero estuvimos ahí dentro de la mesa ayudándoles en el proceso.

**Consejera Vocal Ana Lucia Gómez González** – ¿Los que vivimos en un fraccionamiento que se rige por una administración no podemos votar?

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: Es correcto, en este caso solo son los que viven en las Agencias y Delegaciones.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: Como dice el Secretario Técnico Rodolfo Flores, son temas que si debemos seguir dándoles seguimientos pero al final de cuentas no nos afecta para la convocatoria, como hacer que se pueda llevar de la mejor manera y si se va a manejar de cada mesa receptora dependiendo de la delegación que ciudadanos van a poder participar y cuales ciudadanos no.

**Secretario Técnico**: Si porque además en el punto 6.3 nos establece que la demarcación territorial serán las que comúnmente son conocidas y excepcionalmente las que en su caso el Consejo Municipal de Participación Ciudadana determine, es decir el análisis que nosotros debemos hacer con Participación Ciudadana en términos geográficos implicaría hacer una delimitación de las Agencias o Delegaciones y en función de esa delimitación se determinaría quienes tienen derechos a votar en esa elección y quienes no, es decir en función de la configuración territorial que nosotros terminemos de aprobar y ahí podrían quedar o no exceptuados de esa posibilidad los cotos o fraccionamientos que estén quizá ya dentro de las Delegaciones, el asunto no es cosa menor, debo de decirlo, porque en términos estrictos lo que estamos hablando es de la elección de Agentes y Delegados que no es la misma función que la que tienen los Consejos o los representantes de los cotos o de los fraccionamientos, estamos hablando de facultades de responsabilidades totalmente diferentes, un representante de un coto o de un fraccionamiento digamos que no es una autoridad municipal sino responde a toda una lógica de una organización privada y entonces en estricto sentido del término el no permitir que alguna persona digo porque además el municipio ha ido cambiado pero no podemos descartar la posibilidad de que se haya construido un pequeño coto o un pequeño fraccionamiento dentro de lo que antes estaba considerados los límites de la Agencia o Delegación y entonces el hecho de excluir a alguien en esas condiciones quizás estaríamos cometiendo un error. Y entonces lo que me preocupa es que no tengamos la respuesta correcta para saber si exceptuamos de la votación a alguien o no, creo, desde mi particular punto de vista que nos enfrentamos por un lado a la necesidad de ampliar la participación a las personas que vivan en determinada circunscripción electoral en este caso en una Agencia o Delegación y por otro el guardar cierto equilibrio de que sea una competencia imparcial y que no esté determinada o que no tenga otros intereses en este caso que son muy particulares de los cotos o los fraccionamientos porque además estamos hablando de dos espacios diferentes que suelen no coincidir o no coexistir o no tener una relación permanente la gente de las Agencias o Delegaciones digamos que estamos hablando de una organización social tradicional de las pequeñas localidades rurales y por otro lado con los cotos estamos hablando de la inserción de una lógica mucho más urbana y entonces a mi lo que me preocupa es que si no se si exista algún coto que por ejemplo se hubiera terminado de construir, que ya tenga gente que habite en el lugar.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: Voy a mencionar un caso hay un fraccionamiento que se llama en San Agustín y no esta bardeado, no está delimitado pero sin embargo es un fraccionamiento.

**Director Agencias y Delegaciones**: El caso más claro es Nuevo San Miguel y San Miguel Cuyutlan que solo los divide una calle.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: Como no tienen una delimitación, prácticamente todos utilizan los mismos servicios públicos.

**Director Agencias y Delegaciones:** El Delegado en este caso funge como conducto de información sobre las necesidades.

**Secretario Técnico:** Si me preguntaran yo que haría, es elegir un criterio seccional, territorial muy claro definido por otra autoridad que no seamos nosotros porque eso nos permite saber en qué delimitación territorial viven las personas y en función de eso tienen el derecho de participar a votar en la elección de Agentes y Delegados. Si nosotros creamos nuestra propia delimitación territorial nos podemos enfrentar, yo no sé si hasta en términos jurídicos a una impugnación por haber hecho una delimitación de forma un tanto arbitraria, es decir, la Delegación de San Miguel ubicada hace 3 tres años en un determinado territorio y ahora ese territorio lo estamos seccionando en función de la existencia de un fraccionamiento, es lo que tradicionalmente se conocía en términos políticos como Jerry Mandering que decía que era la construcción de circunscripciones electorales en función de criterios político electorales, es decir, la limitación territorial se va hacer en función de un interés político de excluir o beneficiar a una determinada fuerza política, que fue un asunto muy criticado en varias reformas electorales en este país porque la delimitación territorial respondía a un criterio estrictamente político para beneficiar o perjudicar a alguien y lo que no me gustaría enfrentarme en alguna delegación es que un grupo político de una delegación se nos echara encima porque beneficiamos a alguien o quisieron no beneficiar a alguien, lo que pediría es que nos dejaran un par de dias para hacer una valoración en términos de cómo lo podemos construir que podamos hacer una valoración y en función de eso determinar un solo criterio para nosotros poder exponerles el criterio que vamos a utilizar para la integración de las circunscripciones de cada una de las Agencias y Delegaciones y que sea un criterio muy transparente.

**Consejero Presidente, Juan Marcos Sanchez Nava**: Otro caso, es una Agencia Santa Isabel y ahí son 6 fraccionamientos que muchas actividades las hacen en Santa Isabel pero cuando viene ese tipo de proceso no nos metemos porque tenemos nuestro propio régimen de condominio, nuestras asambleas son muy independientes a lo que es la Agencia Municipal.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: Yo digo que es como nos podemos apoyar en el reglamento donde se especifica que los fraccionamientos y los condominios tienen esta parte jurídica que es su representación a través de los coordinadores sociales que los fraccionamientos o condominios tienen a ellos y las Agencias y Delegaciones a los Agentes o Delegados.

**Secretario Técnico**: Sugeriría que vayamos construyéndola, que nos den un par de dias para construir muy bien el argumento para no equivocarnos y sobre el tema de las mesas receptoras de casillas yo creo que si valdría la pena agregar un punto adicional en el 6.9 en donde dejar a consideración al Consejo Municipal de Participación Ciudadana la designación de funcionarios representantes de casillas en caso de una eventualidad obligue a sustituir de forma extraordinaria. Y ya con eso cubrimos la falta de necesidad de algún funcionario.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: Otro tema, no vi Observadores del Proceso ¿los vamos a tener?

**Directora de Atención Jurídica:** Se puede incluir, puede ser cualquier ciudadano.

**Secretario Técnico:** Pero debería de ver un proceso de registro.

**Directora Operativa de Participación Ciudadana**: a vez pasada si tuvimos y nos tuvimos que apoyar en los funcionarios, todas las áreas para que hubiera por lo menos cubrir con ese punto del proceso.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**Consejero Presidente:** Sin más que tratar damos por terminado el orden del día. Damos por concluida esta sesión ordinaria siendo las 11:10 horas del día 12 de Noviembre del año en curso. Les agradezco su participación.

**ATENTAMENTE:**

**CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 12 de Noviembre de 2018.**

**Ing. Juan Marcos Sanchez Nava.**

Consejero Presidente.

**C. María Velia Reyes López**. **C. Ana Lucía Gómez González.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. María del Rocío González García.** **C. Luis Fernando Oropeza. Serna.**

Consejero Vocal Consejero Vocal

**C. Rodolfo Flores González.**

Secretario Técnico